ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

# Informe Anual De Resultados 2024



## Organo Interno De Control

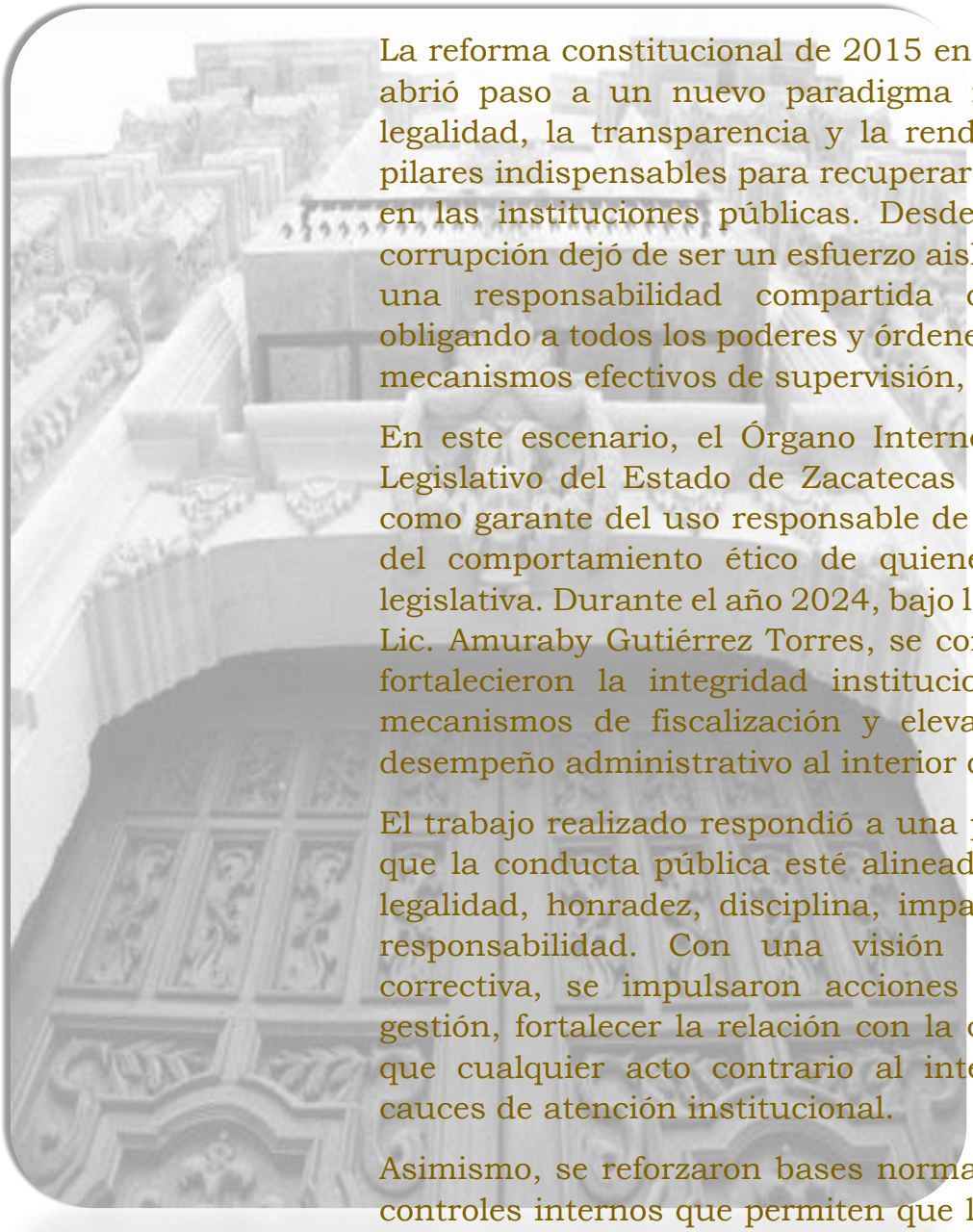
LXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS · 2024-2027

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

# Contenido


INTRODUCCIÓN ..... 1
OBJETIVO ..... 2
MISIÓN ..... 4
VISIÓN ..... 5
PRINCIPIOS RECTORES ..... 6
MARCO NORMATIVO ..... 7
INSTRUMENTOS NORMATIVOS ..... 8
CONVENIO DE COLABORACIÓN ..... 11
CAPACITACIONES ..... 12
ASISTENCIA AL XIV CONGRESO INTERESTATAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL MUNICIPALES ..... 13
DENUNCIAS ..... 14
INVESTIGACIÓN ..... 15
SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN ..... 16
AUDITORIA INTERNA ..... 17
DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERES ..... 18
MENSAJE FINAL DEL TITULAR DEL OIC ..... 19

# INTRODUCCIÓN



La reforma constitucional de 2015 en materia anticorrupción abrió paso a un nuevo paradigma nacional que colocó la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas como pilares indispensables para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Desde entonces, combatir la corrupción dejó de ser un esfuerzo aislado para convertirse en una responsabilidad compartida del Estado mexicano, obligando a todos los poderes y órdenes de gobierno a adoptar mecanismos efectivos de supervisión, prevención y sanción.

En este escenario, el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas asumió un rol decisivo como garante del uso responsable de los recursos públicos y del comportamiento ético de quienes integran la función legislativa. Durante el año 2024, bajo la conducción del Titular Lic. Amuraby Gutiérrez Torres, se consolidaron avances que fortalecieron la integridad institucional, modernizaron los mecanismos de fiscalización y elevaron los estándares de desempeño administrativo al interior del Poder Legislativo.

El trabajo realizado respondió a una premisa clara: asegurar que la conducta pública esté alineada con los principios de legalidad, honradez, disciplina, imparcialidad, objetividad y responsabilidad. Con una visión preventiva y no solo correctiva, se impulsaron acciones para transparentar la gestión, fortalecer la relación con la ciudadanía y garantizar que cualquier acto contrario al interés público encuentre cauces de atención institucional.

Asimismo, se reforzaron bases normativas, procedimientos y controles internos que permiten que la Legislatura opere con mayor certeza jurídica, eficiencia administrativa y compromiso democrático. Este Informe de Resultados refleja dichos avances y se presenta en cumplimiento del marco legal vigente y con pleno respeto al mandato de vigilancia, control y rendición de cuentas que la sociedad zacatecana exige y merece.

# OBJETIVO

Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas establecen responsabilidades esenciales para el Órgano Interno de Control, cuyo cumplimiento resulta determinante para garantizar la transparencia, la disciplina administrativa y la integridad del servicio público. En este sentido, y para asegurar que dichas facultades se ejerzan con plena eficacia, se definieron objetivos generales orientados a consolidar el fortalecimiento institucional, elevar los estándares de control público y reafirmar el compromiso del Poder Legislativo con la legalidad, la responsabilidad y la confianza ciudadana.



## I. Función de Supervisión y Cumplimiento Institucional

### 1. Comprobar

**Objetivo estratégico:** Garantizar el uso responsable y legal de los recursos públicos.
**Ámbitos de verificación:**

a) Planeación institucional
b) Presupuestación y ejercicio del gasto
c) Ingreso y financiamiento
d) Administración del patrimonio
e) Control y manejo de fondos

### 2. Vigilar

**Objetivo estratégico:** Asegurar la correcta operación administrativa del Poder Legislativo.
**Áreas de observancia:**

a) Sistemas de registro y contabilidad
b) Contratación y pago de personal
c) Adquisición de bienes y servicios
d) Recursos materiales
e) Contratación y ejecución de obra pública

## II. Función de Control y Rendición de Cuentas

### 3. Revisar

**Objetivo estratégico:** Fortalecer la integridad y transparencia de quienes ejercen función pública.
**Componentes de revisión:**

a) Declaraciones patrimoniales
b) Declaraciones de intereses
c) Procesos de entrega–recepción

## III. Función de Responsabilidad Administrativa

### 4. Investigar, Substanciar y Resolver

**Objetivo estratégico:** Combatir y corregir conductas indebidas dentro del Poder Legislativo.
**Competencias ejercidas:**

a) Investigación de faltas administrativas
b) Integración y análisis de expedientes
c) Substanciación de procedimientos
d) Emisión de determinaciones y resoluciones

## IV. Función de Colaboración con la Autoridad Penal

### 5. Presentar

**Objetivo estratégico:** Garantizar que los actos con posible carácter delictivo no queden impunes.
**Acción institucional:**

a) Presentación formal de denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

# MISIÓN

El OIC es la instancia con autonomía técnica y de gestión para poner en marcha su funcionamiento, así como emitir sus resoluciones, que tiene por objeto Normativizar las facultades y atribuciones que otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, para dar certidumbre y legalidad a todos y cada uno de los procesos realizados por el Órgano Interno de Control que son piezas fundamentales del derecho humano a la seguridad jurídica, con el fin de lograr mayor confianza y credibilidad de la ciudadanía zacatecana.

Es responsable de llevar a cabo los procedimientos de auditoría y control interno, así como la investigación, substanciación y resolución de hechos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas o hechos de corrupción, no obstante, el reto mayor se basa en materia de prevención, pues no se busca un número infinito de sanciones, sino al contrario, la finalidad es corregir el debido funcionamiento de este honorable poder soberano.

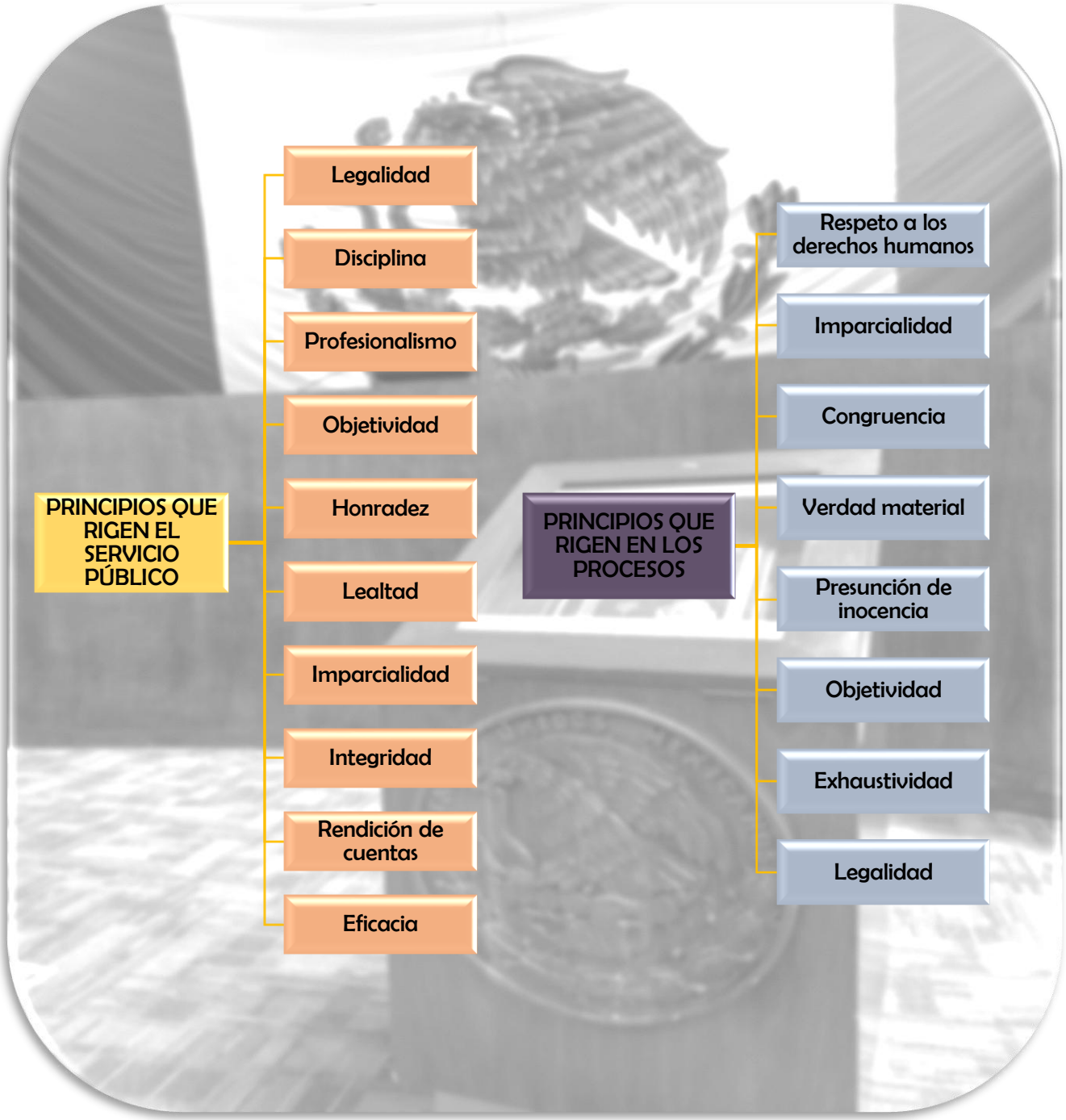


# VISIÓN

Ser una instancia de vigilancia con un enfoque preventivo mediante la instrumentación de mejores prácticas, fomentando la cultura de la legalidad, transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia en las actividades relacionadas con los procesos legislativos, así como en las demás actividades que realiza el Poder legislativo, fortaleciendo los procesos en materia de auditoría y control interno, responsabilidades administrativas, que hagan de este Órgano Interno de Control una institución respetuosa de los principios rectores contenidos en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la actividad diaria respecto de la prevención, detección y sanción de las faltas y hechos de corrupción a través de la fiscalización y control de los recursos públicos.



# PRINCIPIOS RECTORES



# MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas
- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas
- Ley de Entrega-recepción del Estado de Zacatecas
- Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Reglamento para el Control y Ejercicio del Presupuesto de la Legislatura del Estado de Zacatecas
- Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Lineamientos de Fiscalización del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
- Código de Ética del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

# INSTRUMENTOS NORMATIVOS

En el transcurso del año 2024 se aprobaron diversos Acuerdos Generales emitidos por el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, los cuales revisten especial relevancia al fortalecer la seguridad jurídica en los procedimientos implementados respecto de los entes que integran dicho Poder.

Los acuerdos aprobados durante este periodo son los siguientes:

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-001/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el que se habilitan los Estrados del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-002/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los días inhábiles del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024).

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-003/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el que se emite el criterio en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses con relación a la presentación extemporánea.

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-004/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el que se emite recomendación en materia de asistencia, puntualidad y permanencia, relativo al registro de asistencia de las personas servidoras públicas que laboran en la Legislatura del Estado de Zacatecas.

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-006/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas por el que se informan diversas normas y criterios en materia electoral que deberán atender las personas Diputadas y Servidores Públicos de ésta H. Legislatura.

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-008/2024/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el que se emiten criterios en materia de empleos, cargos y comisiones incompatibles con las funciones Legislativas.

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-009/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el Acuerdo General OICPLEZ/AG-002/2024 por el que se determinan los días inhábiles del ejercicio dos mil veinticuatro (2024) y se adicionan dos días inhábiles.

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-010/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- Acuerdo General OICPLEZ/AG-011/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas por el que se cancela el Programa de Fiscalización 2024.

El 23 de noviembre del 2024 se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, el Acuerdo General OICPLEZ/AG-010/2024 del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el que se emiten los #Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIV Núm. 94 Zacatecas, Zac., sábado 23 de noviembre de 2024

SUPLEMENTO

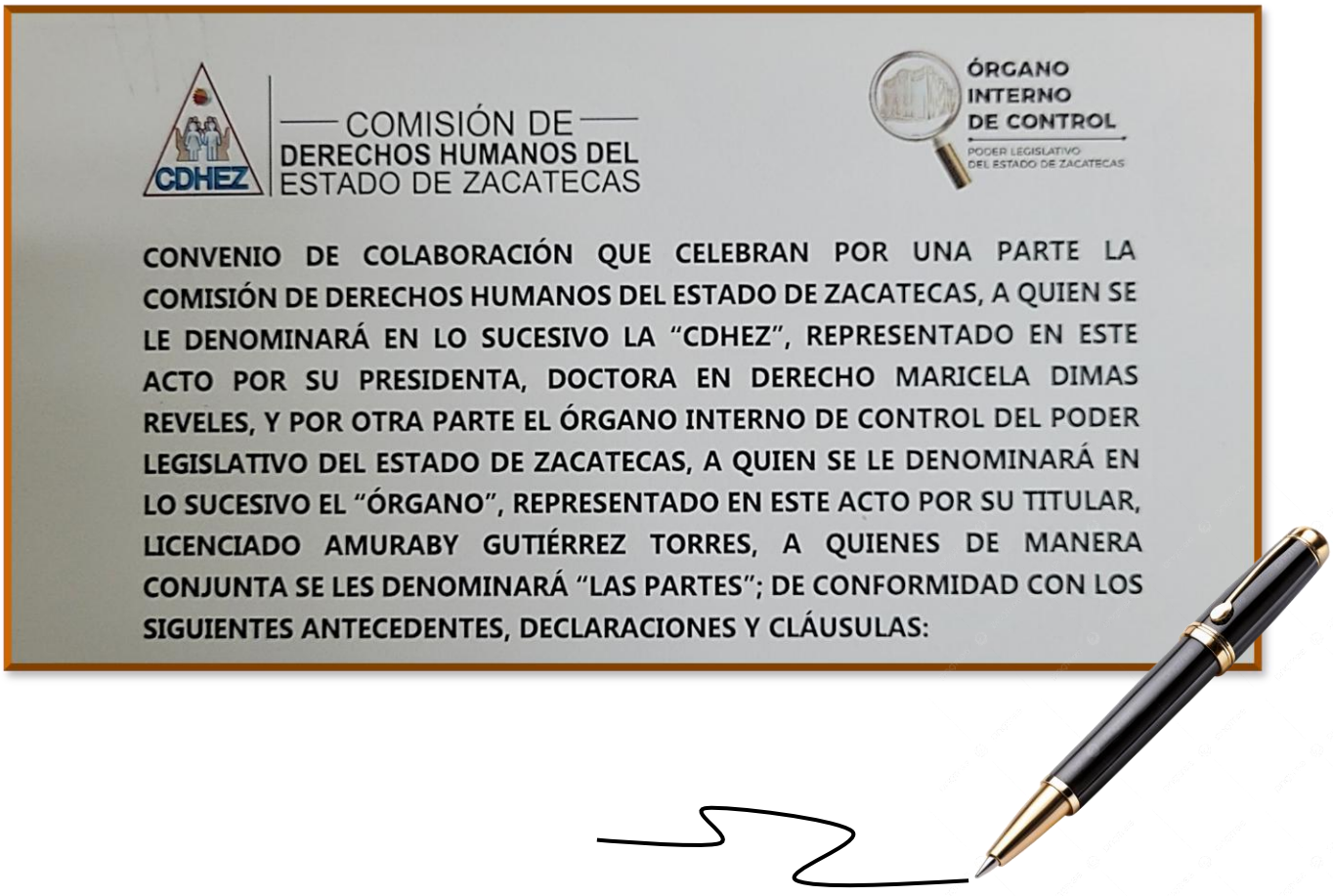
3 AL No. 94 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

LINEAMIENTOS.- Para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

# CONVENIO DE COLABORACIÓN

El 12 de agosto de 2024 se formalizó la firma de un Convenio de Colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Este instrumento tiene por objeto impulsar acciones específicas para la atención integral de mujeres víctimas de hostigamiento y acoso sexual-laboral adscritas al Poder Legislativo. A través de este convenio se estableció la prestación de servicios psicológicos especializados, gratuitos y con perspectiva de género, orientados a brindar atención inmediata, valoración profesional y la elaboración de dictámenes que fortalezcan los procedimientos administrativos correspondientes.

Este esfuerzo representa un avance significativo en la consolidación de políticas internas de prevención, acompañamiento y protección de los derechos humanos, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo con la integridad, dignidad y bienestar de las trabajadoras que forman parte de su estructura institucional.



# CAPACITACIONES

El 27 de noviembre de 2024, mediante sesión virtual, el equipo del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los Órganos Internos de Control de los municipios. Durante este encuentro se compartieron contenidos estratégicos relacionados con el marco normativo, el funcionamiento operativo y las atribuciones sustantivas que la legislación otorga a estos entes. Esta acción formativa tuvo como propósito fortalecer las capacidades institucionales, promover la profesionalización del servicio público y consolidar una coordinación más eficaz entre los órganos de control municipal y el Poder Legislativo, en favor de la transparencia y la rendición de cuentas en todo el territorio estatal.






# ASISTENCIA AL XIV CONGRESO INTERESTATAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL MUNICIPALES

Del 7 al 9 de agosto de 2024, el personal del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en el marco de su compromiso con la profesionalización y el fortalecimiento de capacidades técnicas, asistió al XIV Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales, celebrado en el estado de Guanajuato. Durante este encuentro se impartieron conferencias y sesiones de capacitación especializadas en materia de control interno, con énfasis en los procesos auditables y en las metodologías aplicadas en auditorías, lo que permitió reforzar conocimientos y adoptar mejores prácticas para su aplicación en el ámbito legislativo.

Este Congreso fue organizado con la participación del Gobierno Municipal de Silao de la Victoria, el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, la Auditoría Superior del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto de Capacitación del Estado, la Alianza de Contralores Estado–Municipios y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. La colaboración interinstitucional generada en este espacio contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de los sistemas locales de control, fiscalización y rendición de cuentas.



# DENUNCIAS

Durante el ejercicio 2024, la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control recibió un total de cuatro denuncias relacionadas con hechos que, en principio, podrían constituir presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas del Poder Legislativo. La recepción y trámite de estas denuncias reflejan el compromiso institucional con la vigilancia permanente, la legalidad en el servicio público y la consolidación de una cultura de integridad.

Cada caso fue analizado conforme a los principios de objetividad, imparcialidad y debido proceso, garantizando a la ciudadanía y a la estructura interna que toda conducta potencialmente irregular sería atendida con estricto apego al marco jurídico aplicable. Este trabajo reafirma la función del Órgano Interno de Control como garante de la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento ético del Poder Legislativo.

| DENUNCIAS RECIBIDAS EN 2024 | |
|---|---|
| Recibidas personalmente | 3 |
| Recibidas por correo electrónico | 1 |
| TOTAL | 4 |

Se determinó la plena procedencia de cada una de las denuncias, ordenándose el inicio de las investigaciones correspondientes por la posible comisión de presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas. Esta determinación garantiza que todos los señalamientos sean atendidos con rigor técnico, objetividad y estricto apego al marco normativo vigente.

# INVESTIGACIÓN

Respecto de hechos que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por servidores públicos del Poder Legislativo, el Área de Investigación llevó a cabo la clasificación y calificación de las conductas señaladas, a fin de determinar su posible relevancia administrativa. Derivado de este análisis técnico-jurídico, y en los casos en que resultó procedente, se emitieron y presentaron los correspondientes Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, con el propósito de dar continuidad a los procedimientos previstos en la normativa aplicable.

| INVESTIGACIÓN EFECTUADAS EN 2024 | | |
|---|---|---|
| **Por denuncia** | **Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa** | **De oficio** |
| 4 | 1 | 2 |
| **TOTAL** | **7** | |

Respecto Del total de investigaciones anteriormente referidas, en todos los casos se determinó su procedencia, dando inicio a las actuaciones correspondientes. A lo largo del ejercicio 2024 se realizaron las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, obteniéndose al cierre del periodo los resultados siguientes:

- 2 Calificaciones de faltas administrativas, derivadas del análisis técnico-jurídico de las conductas investigadas.
- 1 Acuerdo de conclusión y archivo del expediente, al no actualizarse elementos suficientes para continuar con el procedimiento.
- 2 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, elaborados con fundamento en la evidencia recabada durante las investigaciones.

Los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa fueron presentados en su totalidad ante la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, con el propósito de dar continuidad a los procedimientos previstos en la normativa en la materia y garantizar la correcta aplicación del régimen de responsabilidades administrativas.

# SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

A través del Área de Substanciación y Resolución de Faltas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se llevaron a cabo los procedimientos destinados a la atención y trámite de faltas graves y no graves, la emisión de abstenciones y la determinación del archivo de expedientes, en estricto apego al marco jurídico aplicable. Estas acciones reafirman el compromiso del Poder Legislativo con la legalidad, la transparencia y la consolidación de una administración pública íntegra, garantizando que cada procedimiento se sustancie bajo principios de imparcialidad, objetividad y debido proceso, en beneficio del fortalecimiento institucional y de la confianza ciudadana.

Durante el ejercicio 2024, la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas recibió por parte de la Autoridad Investigadora un total de **26 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa**, mismos que dieron origen a los procedimientos correspondientes conforme al marco normativo aplicable.

Derivado de lo anteriormente expuesto, y en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este Órgano Interno de Control llevó a cabo una serie de actuaciones encaminadas a garantizar la correcta aplicación del régimen de responsabilidades en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Estas acciones se desarrollaron bajo criterios de legalidad, objetividad y transparencia, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de la ética pública, la integridad gubernamental y la consolidación de procesos que aseguren la rendición de cuentas. En este contexto, se realizaron las actuaciones siguientes:

| Emplazamiento de presuntos responsables por faltas señaladas dentro de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa | Audiencias Iniciales | Resoluciones que pone fin al procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas no graves |
|---|---|---|
| 7 | 7 | 7 |

# AUDITORIA INTERNA

Durante el ejercicio 2024, el Órgano Interno de Control llevó a cabo la programación y, en su caso, la ejecución de las auditorías internas correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Estas auditorías tuvieron como propósito verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas, la correcta aplicación de los recursos públicos y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

Derivado de dichas revisiones, se emitieron las observaciones pertinentes y, cuando fue procedente, se informó a la Autoridad Investigadora sobre hechos que podrían constituir presuntas faltas administrativas. Lo anterior reafirma el compromiso del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de sus procesos institucionales.



# DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERES

Revisión y Seguimiento

En apego a lo dispuesto por los artículos 32 y 33, primer párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el mes de mayo las personas servidoras públicas del Poder Legislativo están obligadas a presentar sus declaraciones de modificación de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, ante el Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control llevó a cabo la revisión, verificación y seguimiento de dichas declaraciones, asegurando el cumplimiento de esta obligación fundamental para fortalecer la transparencia en el ejercicio del servicio público, la prevención de conflictos de interés y la confianza ciudadana en la actuación de quienes integran el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

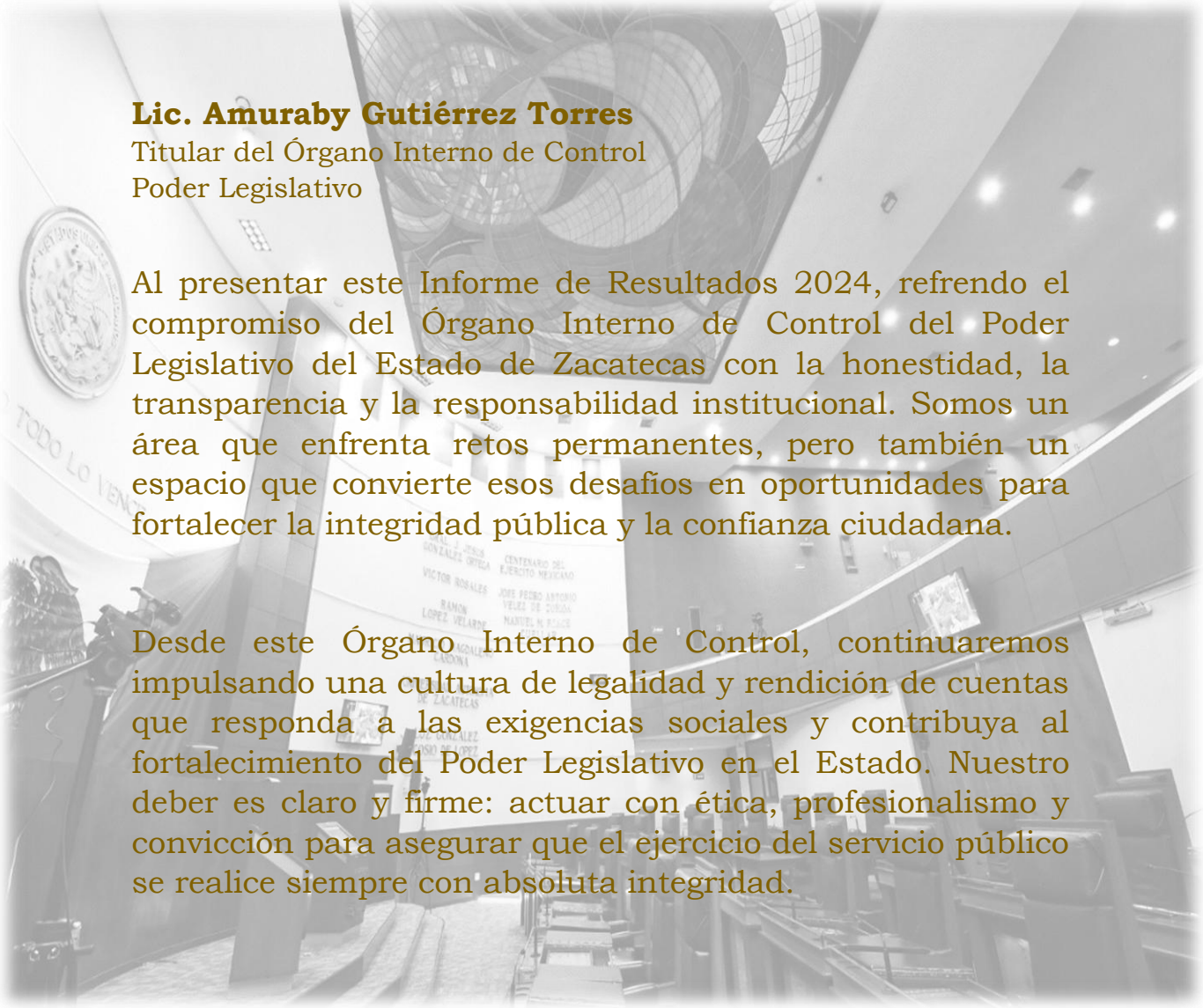
En el periodo correspondiente al ejercicio 2024, se registraron los siguientes niveles de cumplimiento respecto de las obligaciones en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses:

**Cumplimiento en la Presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses**

*(Ejercicio 2024)*

| CONCEPTO | PERSONAS OBLIGAS | PRESENTADAS EN PLAZO | OMISOS | NIVEL DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| Declaración de Situación Patrimonial | 835 | 835 | 41 | 95.3% |
| Declaración de Intereses | 605 | 605 | 0 | 100% |

# MENSAJE FINAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**Lic. Amuraby Gutiérrez Torres**
Titular del Órgano Interno de Control
Poder Legislativo

Al presentar este Informe de Resultados 2024, refrendo el compromiso del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas con la honestidad, la transparencia y la responsabilidad institucional. Somos un área que enfrenta retos permanentes, pero también un espacio que convierte esos desafíos en oportunidades para fortalecer la integridad pública y la confianza ciudadana.

Desde este Órgano Interno de Control, continuaremos impulsando una cultura de legalidad y rendición de cuentas que responda a las exigencias sociales y contribuya al fortalecimiento del Poder Legislativo en el Estado. Nuestro deber es claro y firme: actuar con ética, profesionalismo y convicción para asegurar que el ejercicio del servicio público se realice siempre con absoluta integridad.


ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS